

Términos de Referencia
ESPECIALISTA SOCIAL DEL PROGRAMA DEL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL
(PNCAZ)

1. ANTECEDENTES

El Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Cordillera Azul (CIMA) es una institución peruana fundada en 2002, con el fin de contribuir en la conservación y manejo de la diversidad biológica de la Amazonía Peruana, principalmente. Para ello, cuenta con gran experiencia en el desarrollo de estrategias participativas para la gestión de áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, de manera que se promueven alternativas económicas sostenibles, compatibles con la conservación y el entorno socio-ecológico.

CIMA tiene un Contrato de Administración con el SERNANP por 20 años (2008-2028) para la co-gestión del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), que abarca cuatro departamentos (San Martín, Loreto, Huánuco y Ucayali), apuntando, entre otras metas, al fortalecimiento de las capacidades de gestión de la población vecina al parque y de las autoridades locales y regionales, no solo para involucrarlos en la gestión del PNCAZ y su Zona de Amortiguamiento (ZA), sino además para mejorar su calidad de vida con el uso sostenible de su territorio y de sus recursos naturales.

En esa línea, CIMA requiere contar con un especialista social que promueva la participación de los diferentes actores locales en la gestión del PNCAZ.

2. OBJETIVO DEL PUESTO DE TRABAJO

Diseñar, organizar, ejecutar y evaluar actividades orientadas a promover la participación de los actores locales en la gestión del PNCAZ, con el fin de fortalecer y apoyar el cumplimiento de los objetivos del Programa PNCAZ, en el marco del Modelo de Intervención establecido con CIMA para la ZA del PNCAZ.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y dirigir la implementación de las actividades del Programa en la ZA del PNCAZ, las cuales se enmarcan en procesos de acuerdo a lo señalado en el Modelo de Intervención FOCAL establecido por CIMA – Cordillera Azul en sus cuatro sedes (Tarapoto, Tocache, Aguaytía y Contamana).
- Fortalecer, actualizar y planificar el Modelo de intervención, FOCAL, de acuerdo a los nuevos escenarios, en coordinación con el equipo gerencial de CIMA.
- Monitorear la implementación de los procesos de FOCAL en las cuatro sedes de CIMA – Cordillera Azul, de manera que se pueda conocer el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- Orientar a los Profesionales de Apoyo y a los técnicos de campo, en la comprensión del Modelo de Intervención y los objetivos que se buscan

alcanzar en la implementación del mismo, así como otros temas de su especialidad.

- Consolidar y analizar los informes del personal técnico de campo, a fin de asegurar la articulación entre actividades de empoderamiento organizacional y técnico respecto de la gestión del territorio con la mejora paulatina de la calidad de vida de la población.
- Diseñar, coordinar y supervisar la implementación de estrategias y acciones para manejar las expectativas de los principales actores frente al PNCAZ y el trabajo en el mismo.
- Producir propuestas de estrategias adaptativas y metodologías para el trabajo en la zona de amortiguamiento y en el PNCAZ (desarrollo de estrategias participativas), con énfasis en las CCNN y sus federaciones.

4. RELACIONES FUNCIONALES

- Relaciones internas: Con las diferentes dependencias del Programa y del PNCAZ/SERNANP.
 - Relaciones de monitoreo: con el equipo técnico de campo y los profesionales de apoyo y los coordinadores regionales.
 - Relación de coordinación: con la Dirección de desarrollo institucional (desarrollo de líneas estratégicas), para la implementación con el Jefe del PNCAZ y con los Coordinadores regionales.
 - Relación de dependencia: con la Dirección del Programa de Protección del PNCAZ
- Relaciones externas: Con las organizaciones de base, y población de la ZA del PNCAZ.
 - Relaciones de coordinación: con autoridades locales y representativas de las comunidades o centros poblados de la ZA del PNCAZ.

5. PERFIL DEL CANDIDATO

a) Formación Académica

Profesional en ciencias sociales como la Sociología, Antropología, Comunicación Social o afines, con orientación hacia fortalecimiento organizativo comunal. Estudios (especialización) en conservación participativa, fortalecimiento comunal y en el desarrollo de capacidades de organizaciones sociales de base y/o comunales o similares. Una maestría y publicaciones serán consideradas positivamente en el proceso de evaluación.

b) Experiencia y Conocimientos

- Cinco (5) años de experiencia laboral en puestos de responsabilidad similar.
- Cinco (5) años de experiencia laboral en organizaciones vinculadas a las ANP y CCNN.
- Más de seis (06) años en el desarrollo de actividades de campo.

- Experiencia general de trabajo con CCNN y población colona, organizar y facilitar eventos participativos con organizaciones sociales de base o similares.
- Buen manejo de las herramientas de información como Word, Excel y Power Point.

c) Competencias personales

- Habilidad escrita y oral para escribir informes y propuestas, para hacer presentaciones en público.
- Habilidad analítica y sentido común.
- Capacidad para trabajar en base a resultados.
- Trabajo en equipo, comunicativo, con iniciativa, facilidad para interrelacionarse.
- Elevado grado de responsabilidad y compromiso.
- Actitud proactiva hacia el trabajo; autonomía.
- Capacitado/a para manejar situaciones difíciles.
- Orden y planificación.

6. MODALIDAD DE CONTRATACION Y REMUNERACIÓN

Por la modalidad del contrato el trabajador estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada dentro de los alcances y efectos que se determina en el Texto Único Ordenado del D.Leg. N°728 (D.S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral).

La presente posición está ubicada en la ciudad de Tarapoto – San Martín, con viajes a las sedes de Lima, Tocache, Aguaytía y Contamana.

El salario es en dólares americanos y está establecido en US\$ 1,500 al mes, adicionándosele los beneficios laborales de ley.

7. POSTULACION

Los postulantes deberán presentar su CV con el asunto en el mensaje Especialista Social, al correo electrónico mailcima@cima.org.pe hasta el 30 de agosto 2021.